HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 90

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ IDENTIFICAR LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS SOBRE COLECTORA, ENTRE EDISON Y DORREGO Y SE PROCEDA A LA REMOCIÓN DE LOS MISMOS.-

90

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador-Frente de Todos

18

San Isidro, 11 de abril 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Las quejas de los vecinos, debido a la presencia de vehículos abandonados, estacionados sobre la Colectora entre las calles Edison y Dorrego;

y;

CONSIDERANDO:

Que dicho abandono, trae como perjuicio a los vecinos, la falta de higiene en la calle, ya que no permite el correcto barrido del cordón por parte del servicio de limpieza;

Que esto también supone la presencia de roedores en la zona, que toman esos vehículos como lugar para su permanencia, con el consecuente peligro que eso implica para los habitantes de la zona;

Que estos vehículos también son utilizados por personas en situación de calle, que los utilizan como vivienda y también como baño público, lo que conlleva a la aparición de malos olores, y la imposibilidad de los vecinos de transitar por esa vereda debido a la falta de higiene;

Que los autos abandonados son receptáculos de líquidos y deben ser removidos para evitar brotes de dengue y chikungunya;

Que las baterías de estos autos poseen dos sustancias peligrosas: el electrolito ácido y el plomo. El primero es corrosivo, tiene alto contenido de plomo disuelto y en forma de partículas, y puede causar quemaduras en la piel y en los ojos. En tanto, el plomo es altamente tóxico para la salud humana; dichos líquidos se derraman a través de la calle, con la consecuente contaminación que esto provoca;

Que es preciso que el Municipio de San isidro se involucre para remediar este problema, dándole la atención que merece, en virtud de los riesgos que representa para la población y el ambiente;

Por todo lo expuesto el Bloque Frente Renovador-Frente de Todos solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

90

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador-Frente de Todos

18

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de las áreas correspondientes proceda a la identificación de los vehículos abandonados sobre Colectora, entre Edison y Dorrego, vereda del complejo habitacional Parque Norte. Como también, que se determine si la presencia de los vehículos en ese lugar se debe a alguna disposición de una dependencia municipal, provincial o nacional. Y se proceda a su inmediata remoción, a cargo del organismo que corresponda.

Artículo 2º: De Forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/04/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de P. U. y M. A. P/D.-

SAN ISIDRO 26 de abril de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 ABR 2022
Hora 11:48
RECIBIDO